

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

79**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

Don Salvador González Bascueña, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 23 de Madrid.

Da fe: En este Juzgado se siguen autos de asunto de familia número 973 de 2017, en los que se ha dictado, en fecha 4 de febrero de 2019, sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de don Aicardo Ortiz Mallarino y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 4 de febrero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.729/19)

